

RESOLUCIÓN No 000160

(23 DE JUNIO DE 2021)

“Por la cual se otorga y autoriza el giro de un estímulo educativo para educación formal a una servidora pública de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 162 de 2012 y la Resolución No. 00049 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el parágrafo del artículo 4 del Decreto Ley 1567 de 1998 “*Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*” establece que el apoyo de las entidades a programas de educación formal no se incluye dentro de los procesos de capacitación, sino que hace parte de los programas de bienestar social e incentivos, y se rige por las normas que regulan el sistema de estímulos.

Que el artículo 2.2.10.5 del Decreto 1083 de 2015 determina que la financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados con nombramiento ordinario y los que ostentan derechos de carrera administrativa.

Que mediante el Capítulo V de la Resolución No. 000049 de 2018 “*Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena, y se dictan otras disposiciones*” el Director Ejecutivo de la Corporación Regional del Río Grande del Magdalena, reguló el estímulo educativo para educación formal.

Que mediante la Resolución No. 000162 del 05 de junio de 2012 el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, previa autorización otorgada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 167 de 2012, delegó en el Secretario General la facultad de ordenar el gasto y firmar los actos administrativos relacionados con los gastos de funcionamiento.

Que mediante oficio No. CI-SGE-202101001159 del 22 de junio de 2021, la Servidora Pública **MARCELA GUEVARA OSPINA**, identificada con C.C. 52.257.121, quien desempeña el empleo de Secretaria General, Código 0037, Grado 22 solicitó al Comité de Bienestar Social la continuidad en el apoyo educativo para cursar el segundo semestre de la Maestría en Administración en la Universidad del Rosario, adjuntando la respectiva solicitud y el Recibo de pago No. 2021639336

Que teniendo en cuenta que la Servidora Pública cumple con los requisitos contemplados en la Resolución No. 00049 de 2018 se procede a reconocer como estímulo educativo para el segundo semestre de la Maestría en Administración y que corresponde al segundo semestre de 2021 es de:

SERVIDOR	VALOR PROGRAMA	PORCENTAJE RECONOCIDO Res 049-2018	VALOR APROBADO	CONCEPTO
MARCELA GUEVARA OSPINA	\$21.603.600	85%	\$18.363.060	Pago matrícula de segundo semestre de la Maestría en Administración (Universidad del Rosario) identificada con Nit 860.007.759-3. BANCO BBVA Cód. Rec. 18405 BANCOLOMBIA Cód. Rec. 8454

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el estímulo educativo para educación formal a la Servidora Pública **MARCELA GUEVARA OSPINA**, identificada con C.C. 52.257.121 y ordenar el pago de la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS MCTE (\$18.363.060), equivalente al 85% del valor total del semestre por concepto de pago de matrícula del segundo semestre de la MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, a favor de la Universidad del Rosario identificada con Nit. 860.007.759-3 a la CUENTA No. BANCO BBVA Cód. Rec. 18405 - BANCOLOMBIA Cód. Rec. 8454.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las erogaciones que se originen para el cumplimiento de la presente Resolución, serán a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202100221 del 15 de enero de 2021, expedido por CORMAGDALENA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 23 días del mes de junio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA
GUEVARA
OSPINA

Firmado digitalmente por
MARCELA GUEVARA OSPINA
Fecha: 2021.06.23 16:29:55
-05'00'

MARCELA GUEVARA OSPINA.
Secretaria General



Elaboro: Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano



SC-CER617794



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



SOLICITUD DE DESEMBOLSO

F-PGF-04

Version: 3

PARA: MARCELA GUEVARA OSPINA FECHA: JUNIO 23 DE 2021 CODIGO DEL PROYECTO: _____

DE: MARCELA GUEVARA OSPINA BENEFICIARIO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

OBJETO: RECONOCIMIENTO APOYO EDUCATIVO A LA SERVIDORA PÚBLICA MARCELA GUEVARA OSPINA, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - IDENTIFICADA CON NIT No. Nit. 860.007.759-3 , CONFORME A LA RESOLUCIÓN No.

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
/2021	A02020200900205	APOYO EDUCATIVO	18.363.060,00	18.363.060,00	(-) _____	18.363.060,00
					(-) _____	_____
					(-) _____	_____
					OTROS DESCUENTOS (-)	_____
					VALOR A GIRAR	18.363.060,00

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la Cuenta Ahorros Corriente Nº del banco

Universidad del Rosario identificada con Nit. 860.007.759-3 a la CUENTA No. BANCO BBVA Cód. Rec. 18405 - BANCOLOMBIA Cód. Rec. 8454.

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	APLICA	X	NO APLICA	
-------------------------	--------	---	-----------	--

MARCELA
GUEVARA
OSPINAFirmado digitalmente por
MARCELA GUEVARA
OSPINA
Fecha: 2021.06.23 16:30:11
-05'00'

MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria General

Elaboró: SilvanaVeronessi Caicedo - Talento Humano

Barrancabermeja 22 de junio del 2021.

Radicado No. CI-SGE-202101001159

Señores:

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

**Corporación Autónoma Regional de Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA
L.C.**

Asunto: Solicitud de apoyo educativo funcionario Cormagdalena

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito el apoyo educativo para el segundo semestre del año 2021 para la maestría que actualmente me encuentro cursando, la cual fue aprobada por el comité de bienestar. Es importante anotar que la certificación de las notas se encuentra en trámite, la cual me comprometo hacer llegar una vez sea expedida por la universidad.

Adjunto recibo de pago no. 2021639336 emitido por la Universidad del Rosario.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente



MARCELA GUEVARA OSPINA
C.C. 52.257.121
SECRETARIA GENERAL

Anexos: 1 Folio Recibo de pago no. 2021639336



SC-CER617794



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
NIT 860.007.759-3

RECIBO DE PAGO o REFERENCIA

2021639336

Nombre: GUEVARA OSPINA, MARCELA
Nº Identificación: 52257121
Periodo Est: 1 **Cohorte:** 2021-1E

Plan de estudios: 860C MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MBA PART TIME
Periodo académico: 2021-2E
Fecha exped: 2021/05/28

CÓDIGO	NATUR.	CONCEPTO	CRED	VALOR
5300 917	+ -	Matrícula por créditos Descuento Maestría 15%	12	\$25.416.000 -\$3.812.400
SUBTOTAL				\$21.603.600

Total importe pagado (sin recargos/pronto-pago): \$0

Pago de 12 créditos.

Consulte en www.urosario.edu.co la normativa financiera y académica de la Universidad.

Pago ordinario:	Hasta	2021/07/26	\$21.603.600
Pago extraordinario con 5 % de recargo	Hasta	2021/07/28	\$22.683.780



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
NIT 860.007.759-3

RECIBO DE PAGO o REFERENCIA

2021639336

Nombre: GUEVARA OSPINA, MARCELA
Nº Identificación: 52257121
Periodo Est: 1 **Cohorte:** 2021-1E

Plan de estudios: 860C MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MBA PART TIME
Periodo académico: 2021-2E
Fecha exped: 2021/05/28

Pago ordinario:	\$21.603.600	Hasta	2021/07/26	Mar.X	Bco. BBVA Cód.Rec. 18405
}²JZgi?e!-q556`¤E²H!!6]E!²\$56(;@					BANCOLOMBIA Cód.Rec. 8454
(415)7707230680012(8020)2021639336(3900)0021603600(96)20210726					ACCIONES Y VALORES Convenio 12697
Pago extraordinario 1: 5 % de recargo	\$22.683.780	Hasta	2021/07/28	Mar.X	CODIGO BANCO
}²JZgi?e!-q556`¤E²H!!7eFq²\$56(=A					Importe total a pagar:
(415)7707230680012(8020)2021639336(3900)0022683780(96)20210728					VALOR
Efectivo					
Subtotal Cheques al Día + Efectivo					
Tarjeta Débito / Crédito					
VALOR PAGADO					

A
L
U
M
N
O

B
A
N
C
O